

**VOCALES:**

D.<sup>a</sup> Gema Viñas del Castillo  
D.<sup>a</sup> Pilar Carilla Peralta  
D.<sup>a</sup> Ana Redondo Fernández  
D.<sup>a</sup> Rocío Ortega Ortega  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Tascón Moreno  
D. Andrés Vicente Navarrete

**SECRETARIA:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 7 de septiembre de 2015.  
El Secretario Técnico de AA.PP.,  
Arturo Jiménez Cano